

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Certificado de no adeudo del impuesto predial, Aportación a Mejoras, Clave y Valor Catastral		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
<p>Se le explicará al contribuyente que hay dos formas de hacer el trámite, una es si ya trae la solicitud y todos los requisitos, éstos serán revisados por el área de Tesorería, si no hay inconsistencias se integrará un expediente con la solicitud y los requisitos, el cual se marcará como revisado, por lo que el contribuyente pasará directamente a la caja a pagar los derechos de la certificación, en caja le entregarán su recibo de pago y acuse de recibo de la solicitud, con las que deberá recoger su certificación.</p> <p>Si no trae la solicitud se le dará un formato, se le explicará su llenado y documentación que deberá anexar al mismo, el contribuyente llenará la solicitud, anexando los requisitos para integrar el expediente que será revisado para que posteriormente se haga el pago de los derechos de certificación</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CPMCYVC		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios del Ejercicio Actual		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificado de no adeudo del impuesto predial, Aportación a Mejoras, Clave y Valor Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		Si	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el Contribuyente requiera Certificar que está al corriente en pago, obtener un comprobante o cumplir con un requisito para realizar otros trámites.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud por escrito. Identificación del titular y de quien recibe el poder(en su caso). Carta poder si no es el titular. Documento donde acredite la propiedad o posesión Recibo de pago de predial al corriente. Recibo de pago de Derechos	Si No Si No No No	1 (Simple) 1 (Simple) 1 (Simple) 1 (Simple) 1 (Simple) 1 (Simple)	Deberá la Clave Catastral estar al corriente en pago y cumplir con Todos los requisitos para poder Expedir la Certificación y está servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar Otros trámites que marque la ley.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud por escrito. identificación del Representante Legal y de quien recibe el poder (en su caso) Poder Notarial. Documento donde acredite la propiedad o posesión Recibo de pago de predial al corriente. Recibo de pago de Derechos	Si No Si No No No	1 (Simple) 1 (Simple) 1 (Simple) 1 (Simple) 1 (Simple) 1 (Simple)	Deberá la Clave Catastral estar al corriente en pago y cumplir con Todos los requisitos para poder Expedir la Certificación y está servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar Otros trámites que marque la ley.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Entregar todos los Requisitos. Pedir que sean Revisados. Pagar los Derechos de las Certificaciones.		Recoger las Certificaciones.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días contados a partir del siguiente día de pago de Derechos.			
COSTO		\$ variable	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios del Ejercicio Actual
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		Si	Si	Si	Si (www.lerma.gob.mx)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Caja de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
El pago puede realizarse durante el mes correspondiente, pero en su mayoría se especifica el plazo límite de pago en la carta poder o poder notarial.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		-No se podrá solicitar certificado de no adeudo I, si el predio no cuenta con Clave catastral, no está Pagado o si tiene Status que no permita emitirlo hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status. -Si podrá solicitar certificado de no adeudo predial, si el predio cuenta con Clave catastral, está al corriente en Pago y no tenga Status que lo inhabilite emitirlo hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Tesorería Municipal			Tesorería Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C.P. Horacio Ríos Sánchez			
DOMICILIO					
CALLE	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Lerma, Estado de México	
C.P.	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
01-728	28-29903		1193 Y 1194	factlerma@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	A donde debo acudir para solicitar el Certificado de No Adeudo
RESPUESTA:	A la Ventanilla 1-4 de la Tesorería Municipal de Lerma
PREGUNTA FRECUENTE	Cuáles son los Principales Requisitos para solicitar el Certificado de No Adeudo
RESPUESTA:	Que la Clave Catastral Este al Corriente en pago, que se solicite por escrito, que lo solicite el titular o alguna persona con poder y copia INE
PREGUNTA FRECUENTE	Como puedo solicitar un Certificado de No Adeudo , sin acudir personalmente a la oficina de la Tesorería a solicitarlo.
RESPUESTA:	Que lo solicite el titular por escrito que contenga la Clave catastral, nombre del titular, ubicación del predio y ahí mismo autorice a otra persona hacer el trámite y el recibir certificado.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
-Traslado de Dominio de Inmuebles	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.A.E. Eufemio Hernández Morales</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C.P. Horacio Ríos Sánchez</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">13 / 03 / 2026</p>
--	--	--

